

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

NO. DE PERMISO: 18
Hojas 1 de 1

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

AUTORIZA A:
C. SALVADOR LOPEZ URIBE

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, de la totalidad de la finca urbana marcada con el número 5 de la calle Valentín Gómez Farias en esta población de Ayutla Jalisco, con una superficie de **302.38 metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 24.45 Mts. con Amador Ramos; **AL SUR EN:** 24.32 Mts. con Hermilo Rodríguez; **AL ORIENTE EN;** 14.57 Mts. Con la calle Valentín Gómez Farias de su ubicación; **Y AL PONIENTE EN:** 9.97 Mts. con Hermilo Rodríguez, (antes Graciela Hidalgo Franco), **mimo que se encuentra incorporado bajo la cuenta predial número 002514 del Sector Urbano del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

Fracción (1), de la finca urbana Ubicada en la calle Valentín Gómez Farias marcada con el número 5-A, en esta población de Ayutla Jalisco, con una superficie de **59.26 metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 9.45 Mts. con Amador Ramos; **AL SUR EN:** 9.28 Mts. con Resto de la Propiedad; **AL ORIENTE EN;** 6.35 Mts. Con la calle Valentín Gómez Farias de su ubicación; **Y AL PONIENTE EN:** 6.29 Mts. con resto de la propiedad.

Resto de la propiedad de la finca urbana Ubicada en la calle Valentín Gómez Farias marcada con el número 5, en Esta población de Ayutla Jalisco, con una superficie de **243.12 metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 15.00 Mts. con Amador Ramos y en 15.57 Mts. con la fracción 1; **AL SUR EN:** 24.32 Mts. con Hermilo Rodríguez; **AL ORIENTE EN;** 8.22 Mts. Con la calle Valentín Gómez Farias de su ubicación; **Y AL PONIENTE EN:** 9.97 Mts. con Hermilo Rodríguez, (antes Graciela Hidalgo Franco).

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE
AYUTLA, JALISCO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO 2022.**



A T E N T A M E N T E

Salvador Lopez Uribe
REGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$220.00
\$220.00 PESOS

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

NO. DE PERMISO: 17
Hojas 1 de 1

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

AUTORIZA A:
C. FELIPE RUBIO GARCIA.

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, PREDIO RUSTICO, denominado potrero negro, ubicado en la carretera Ayutla- Ojo de Agua municipio de Atengo, Jalisco, a la altura del Zapote de los Chávez, municipio de Ayutla, Jalisco, sin número asignado, con número de cuentan 2,552 Rco., clave catastral sin asignar, de esta ciudad de Ayutla, Jalisco. Con superficie de terreno actual de 10, 597.68 metros cuadrados, diez mil quinientos noventa siete punto sesenta y ocho metros cuadrados DE TERRENO, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte en 6.11 metros con callejón; Al Sur en 145.15 metros con propiedad de Jesús Ruelas Contreras; Al Oriente en 156.13 metros con carreta Ayutla, al Ojo de Agua municipio de Atengo, Jalisco., y al Poniente en 124.21 metros con Ejido Tepantla, municipio de Ayutla, Jalisco, en 86.32 con telesecundaria Montes de Oca del Zapote de los Chávez, mimo que se encuentra incorporado bajo la cuenta predial número 002552 del Sector Rustico del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:

Descripción de la fracción identificada con el número "1" del plano de subdivisión, con ingreso por la carretera Ayutla-Ojo de Agua, municipio de Atengo, Jalisco, con superficie de terreno de **879.83 m2**, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** en 6.11 metros con callejón; **Al Sur** en 34.75 metros con resto de la propiedad., **Al Oriente** en 46.65 metro con carreta Ayutla, al Ojo de Agua municipio de Atengo, Jalisco; y **Al Poniente** en 44.50 metros, con telesecundaria Montes de Oca, del Zapote de los Chávez.

Descripción de terreno identificada con "RESTO DE LA PROPIEDAD" del plano de subdivisión, con ingreso por la carretera Ayutla-Ojo de Agua, municipio de Atengo con superficie de terreno de **9,717.85 m2**, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** en 34.7 metros con fracción 1; **Al Sur** en 145.00 metros con propiedad de Jesús Ruelas Contreras; **Al Oriente** en 109.48 metros con carreta Ayutla, al Ojo de Agua municipio de Atengo, Jalisco., y **al Poniente** en 124.21 metros con Ejido Tepantla, municipio de Ayutla, Jalisco, en 41.82 metros con telesecundaria Montes de Oca, del Zapote de los Chaves.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE
AYUTLA, JALISCO A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO 2022.**



A T E N T A M E N T E

Ernesto Navisla
ERNESTO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$260.00
\$260.00 PESOS



MUNICIPIO DE
AYUTLA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
EL COMPROMISO CONTINUA

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 16
Hojas 1 de 2**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:
C. MARGARITO LEPE MATA**

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, del Predio Rústico denominado "Ojo de Agua", ubicado en el municipio de Ayutla, Jalisco, al poniente de la cabecera, con una extensión superficial de 0-04-76 CERO, HECTÁREAS CUATRO ÁREAS, SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS DE TERRENO, siendo 17.00 diecisiete metros de frente por 28.00 veintiocho metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Al Oriente, y Sur, con la parte que se reservan los vendedores; Al Poniente, con Porfirio Lepe Mata, y Al Norte, con Río Chiquito.

LA SEGUNDA, de fecha 20 veinte de Marzo de 1981 mil novecientos ochenta y uno, adquirí por compra que hice al señor Porfirio Lepe Mata con el consentimiento de su esposa la señora Eunice Flores de Lepe, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, bajo documentos número 9 nueve, folios del 64 sesenta y cuatro al 73 setenta y tres, del Libro número 536 quinientos treinta y seis de la Sección Inmobiliaria I, con número de orden 88750 ochenta y ocho mil setecientos cincuenta, el siguiente bien inmueble: **TOTALIDAD** de la Finca Urbana ubicada en esta población, de Ayutla, Jalisco, en el Cuartel 1/o. primero, Manzana 6/a. marca con el número 267 doscientos sesenta y siete de la calle Independencia con una extensión superficial real y verdadera de 336.00 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL METROS CUADRADOS DE TERRENO, siendo 12.00 doce metros de frente por 28.00 veintiocho metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Al Oriente, y Sur, con J. Refugio Avalos Lepe; Al Poniente, con Rosendo Gómez, y Al Norte, con Río Chiquito.

Posteriormente con fecha 22 veintidós de Febrero de 2011 dos mil once, realice la FUSIÓN de los dos inmuebles descritos en los puntos anteriores, con las siguientes características: **TOTALIDAD** de la finca urbana marcada con el número 285 de la calle Independencia en esta población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial real y verdadera de 882.00 OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DE TERRENO, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros en línea quebrada con la calle Independencia de su ubicación; Al Sur, en 3.93 tres metros noventa y tres centímetros con Martín López López y en 28.98 veintiocho metros noventa y ocho centímetros con Álvaro Contreras y condeña; Al Oriente, en 23.60 veintitres metros sesenta centímetros con Gumaro Zavalza Castellón, y Al Poniente, en 12.96 doce metros noventa y seis centímetros con la calle México y en 16.60 dieciséis metros sesenta centímetros con Martín López López, **mimo que se encuentra incorporado bajo la cuenta predial número 000763 del Sector Urbano del cual se desprenden dos fracciones quedando de la siguiente manera:**



1.- **FRACCIÓN 1 UNO**, de la finca urbana marcada con el número 285 de la calle Independencia en esta población de Ayutla, Jalisco, esta fracción sin número, con una extensión superficial de **169.45 CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 7.00 siete metros con la calle Independencia de su ubicación; **Al Sur**, en 7.00 siete metros con Álvaro Contreras Ibarra y condueña; **Al Oriente**, en 23.60 veintitrés metros sesenta centímetros con Gumaro Zavalza Castellón, y **Al Poniente**, en 25.47 veinticinco metros cuarenta y siete centímetros con la resto de la propiedad Fracción 2 dos que posteriormente se describirá.

2.- **FRACCIÓN 2 DOS**, de la finca urbana marcada con el número 285 de la calle Independencia en esta población de Ayutla, Jalisco, esta fracción sin número, con una extensión superficial de **209.60 DOSCIENTOS NUEVE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 8.00 ocho metros con la calle Independencia de su ubicación; **Al Sur**, en 8.00 ocho metros con Álvaro Contreras Ibarra y condueña; **Al Oriente**, en 25.47 veinticinco metros cuarenta y siete centímetros con resto de la propiedad Fracción 1 uno descrita en el punto anterior, y **Al Poniente**, en 27.61 veintisiete metros sesenta y un centímetros con la resto de la propiedad que posteriormente se describirá.

3.- **RESTO**, de la finca urbana marcada con el número 285 de la calle Independencia en esta población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial este resto de **502.95 QUINIENTOS DOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en línea quebrada de dos deflexiones que suman 19.63 diecinueve metros sesenta y tres centímetros con la calle Independencia de su ubicación; **Al Sur**, 3.93 tres metros noventa y tres centímetros con Martín López y en 13.20 trece metros veinte centímetros con Álvaro Contreras Ibarra y condueña; **Al Oriente**, en 27.61 veintisiete metros sesenta y un centímetros con resto de la propiedad Fracción 2 dos descrita en el punto anterior, y **Al Poniente**, en línea quebrada de dos deflexiones que suman 12.96 doce metros noventa y seis centímetros con la calle México y en 16.60 dieciséis metros sesenta centímetros con Martín López López.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE
AYUTLA, JALISCO A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO 2022.**



A T E N T A M E N T E

Armando Orozco Morales

ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$220.00
\$440.00 PESOS